



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 7 MAY 2001

VISTO: El Expte. N° 43/01 DA del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 56/01 se tramitó el traslado del Auditor Fiscal C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, y de los revisores de Cuentas Luis Ernesto GOMEZ y Sergio Adrián LUNA a la Ciudad de Río Grande, a efectos de realizar tareas de intervención previa en la Dirección Provincial de Vialidad y en el Hospital Regional de Río Grande, durante los días veintitrés (23) al veintisiete (27), ambos incluidos, del corriente mes y año;

Que corresponde reconocer los gastos de los pasajes terrestres por los tramos Ushuaia - Río Grande - Ushuaia y el pago de cinco (5) días de viáticos a cada uno de los asistentes, acorde a lo expresado en Resolución de Presidencia N° 56/01;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

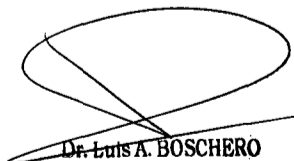
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de gastos de traslado Ushuaia – Río Grande – Ushuaia, por la suma de PESOS SESENTA (\$60.-) y de cinco (5) días de viáticos a cada asistente, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 68 / 2001.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia